ACTA NUMERO ONCE. Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día diecisiete de marzo de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado;

miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancia Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: ACUERDO NÚMERO UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 1 del Proyecto: Concreteado de Pasaje Escobar, en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (\$1,420.00), pago correspondiente a los jornales en el periodo comprendido del seis al dieciocho de marzo de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha quince de marzo de dos mil diecisiete; a nombre de José Ricardo Martínez Borja, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y UNO 73/100 DÓLARES (\$371.73), por el suministro de alimentos (desayuno, almuerzo y cena), a los soldados destacados en nuestro Municipio con el objetivo de brindar mejor seguridad a nuestra población en coordinación con el Cuerpo de Agentes Municipales, según detalle anexo; en el periodo comprendido del uno al quince de marzo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento al Cuerpo de Agentes Municipales, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0296 de fecha catorce de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Inversiones y Servicios Quinteros Díaz, S. A de C. V, por la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 22/100 DÓLARES (\$37,480.22), pago correspondiente a la primera estimación por la prestación d servicios en la ejecución del Proyecto: Construcción de Tanque de captación de agua potable en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y conscientes de la necesidad de reparar el sistema de bombeo de agua potable de esta Ciudad la cual fue dañada, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 09798 y No. 09796 a nombre de Sagrisa, S. A. de C. V, por la cantidad total de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 48/100 DÓLARES (\$4,973.48), por la prestación de servicios en el suministro e instalación de bomba sumergible de 15HP y mano de obra realizando limpieza de pozo en la Zona Urbana de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Ampliación y Mantenimiento del servicio de agua potable, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, sobre la gestión realizada en coordinación con la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (Pro-vida) y la Asociación Solidaridad Internacional Andalucía (SIA), dentro del Proyecto: "Gestión integrada, participativa y ambiental sostenible del recurso hídrico con enfoque de derechos y equidad de género en cuatro Municipio de Chalatenango"; sobre el mejoramiento de los sistemas de agua potable de las Comunidades las cuales son administradas por juntas de agua de las mismas, y que en su momento fueron consultadas con el objetivo de apoyarles para una mejor administración del vital líquido quienes manifestaron estar de acuerdo, tal es el caso que ya fueron aprobados los fondos para realizar dicho proyecto de instalación de medidores y otros proyectos de infraestructura, solo que como requisito la Municipalidad debe aportar una contrapartida de CINCO MIL 00/100 DÓLARES (\$5,000.00), por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar el aporte de la contrapartida de CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$5,000.00), con el objetivo de beneficiar a las comunidades que son administradas por sus Juntas de agua y no cuentan con medidores con el objetivo de hacer un buen uso del vital líquido; dicho aporte se dará cuando ya se tenga toda la documentación necesaria y el desembolso de parte de la Institución cooperante, todo para la compra de medidores y realizar la reforestación para la recarga hídrica; 2) Autorizar al Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación del Concejo Municipal, firma la documentación necesaria para la legalización del convenio respectivo.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 26300; No. 26298 y No. 26299; a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería don Yon, por la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES (\$877.00) por la compra de diferentes materiales utilizados en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia Amigos de Israel, Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 26287; No. 26286; No. 26285; No. 26283 y No. 26284; a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería don Yon, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 42/100 DÓLARES (\$355,42) por la compra de diferentes materiales utilizados reparaciones y trabajos dentro de los bienes de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 26297; a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería don Yon, por la cantidad de TREINTA Y SIETE 23/100 DÓLARES (\$37.23) por la compra de grava y cinta utilizada dentro de la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Pineda en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO NUEVE.-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Fátima Dinora Ramírez Cardoza, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$90.00), por la prestación de servicios de mano de obra

en el riego de la grama de la cancha de futbol de esta ciudad, en el periodo comprendido del dieciséis de febrero al guince de marzo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios, Alcaldía Municipal Tejutla, Chalatenango.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DIEZ.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$80.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante ocho días como auxiliar en el camión propiedad de esta Municipalidad recolector de basura, en el periodo comprendido del tres al quince de marzo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha trece de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Inocencio Antonio Pérez Pérez, por la cantidad de OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$80.00) por la prestación de servicios en el suministro de una viaje de arena lavada utilizada en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia Amigos de Israel cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DOCE.- Con el objetivo de seguimiento a la ejecución de proyectos para este año y luego de revisar las ofertas presentadas para la ejecución del Proyecto: Concreteado de tramo de calle en Pasaje Landaverde, Cantón Aldeíta Tejutla, Chalatenango; este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Adjudicar y contratar al Ing. Rigoberto Rodríguez Martínez, para la prestación de servicios en la ejecución del Proyecto: Concreteado de tramo de calle en Pasaje Landaverde, Cantón Aldeíta Tejutla, Chalatenango; por la cantidad de DIECINUEVE MIL 00/100 DOLARES (\$19,000.00), incluyendo los descuentos respectivos; 2) Contratar al Ing. Mario De León Jiménez, para la prestación de servicios profesionales como supervisor en la ejecución de dicho proyecto, todo por la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$800.00), incluidos los descuentos respectivos, quien será el responsable de verificar el cumplimiento en la ejecución del proyecto con base a la carpeta Técnica; 4) Dar orden de inicio para el día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO TRECE - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0217 de fecha trece de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Gloria Patricia Hernández de Gámez, propietaria de Taller de llantas y lubricentro "Los Amigos", por la cantidad de CIENTO CUARENTA DÓLARES (\$140.00), por la compra de dos cascos para ser utilizados por los empleados que usan las motocicletas Municipales, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha trece de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$500.00), por la prestación de servicios de mano de obra como mecánico, suministro e instalación de repuestos para el camión de volteo propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO QUINCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y conscientes que debido a la reubicación del equipo informático de las unidades tributarias de esta Municipalidad, por lo tanto en forma unánime ACUERDA: Aurtorizar al Tesorero Municipal para que cancele recibo de fecha doce de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Rosana Cecilia González de Mejía, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCO 56/100 DOLARES (\$305.56) por la prestación de servicios de mano de obra realizando trabajos técnicos por mantenimiento y configuración del sistema SAFIEM para la prestación de servicios a la población, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0221 de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Gloria Patricia Hernández de Gámez, propietaria de Taller de llantas & lubricentro Los Amigos, por la compra de dos cascos certificados con lentes, para la Municipalidad erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0007 de fecha catorce de marzo de dos mil diecisiete a nombre de Milton Daniel Henríquez Martínez, por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS TREINTA 77/100 DOLARES (\$1,730.77), pago correspondiente al 30% del contrato establecido para la prestación de servicios profesionales en la supervisión en la ejecución del Proyecto: Construcción de Tanque de captación de agua potable en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer la solicitud de fecha nueve de marzo corriente año, presentada por el Comité de Apoyo a la 4º Brigada de Infantería, quienes solicitan ayuda para llevar a cabo el Jaripeo Profesional a beneficio del Soldado de la 4º Brigada de Infantería, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar el apoyo con CIEN 00/100 DOLARES (\$100.00), como un aporte para los gastos en el desarrollo del Jaripeo Profesional a beneficio del Soldado de la 4º Brigada de Infantería, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios de esta Municipalidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0151 de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Reina Maritza Perdomo de Pérez, propietaria de Distribuidora la Terminal, por la cantidad de SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$65.00), por la compra de una batería de cien amperios para ser instalada en la Unidad Móvil de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO VEINTE.- Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que dentro del Proyecto de conexiones eléctricas que se está realizando dentro del Municipio en coordinación con la Distribuidora Eléctrica CAESS, quienes realizan las conexiones dispensando el pago del derecho a las personas que cumplen con los requisitos establecidos, pero es el caso de unas veinticinco familias que no cuentan con

la disposición económica para realizar sus instalaciones y muchas familias también fueron beneficiados con los tableros integrales instalados por la Distribuidora, y en esta etapa sería que la Municipalidad realice la instalación de los tableros integrales y la Distribuidora realizara la conexión exonerando del pago del derecho, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir beneficiando a familias de escasos recursos y aprovechar el proyecto con la Distribuidora, en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la formulación de un perfil para la ejecución del proyecto: Compra de materiales eléctricas y pago de mano de obra para instalaciones eléctricas a familias de escasos recursos, Tejutla, Chalatenango, 2) Autorizar la elaboración del perfil respectivo y autorizar al Tesorero Municipal para que cancele los gastos de la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por

terminada la presente acta que firmamos.